

C.N° 665.119/23.

RESOLUCIÓN N° 45 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 09 FEB 2023

Visto la carpeta N° 665.119/23 y la nota presentada por el Servicio de Anatomía Patológica del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita el aumento de carga horaria de 24 a 30 horas semanales para los agentes [REDACTED], dicha carga se solicita en reemplazo de las horas disponibles de los agentes [REDACTED] y [REDACTED], motiva dicha solicitud el aumento constante del volumen y diversidad de patologías con las que cuenta el Servicio;

Que a fs. 02 el Área de Personal del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" en su informe N° 16-DP/23 eleva la presente a fin de dictar la norma que autorice la prolongación horaria de los agentes antes mencionados, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez";

Que a fs. 11 la Dirección de Personal, adjunta a fs. 5/10, situación de revista de los agentes en cuestión;

Que a fs. 12 la Dirección General de Recursos Humanos presta conformidad e informa que, de acceder a lo solicitado, con 30 horas semanales, se generaría un costo mensual y habitual del 18,19%, (\$52.606,24) para cada agente y remite los presentes actuados al Área Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

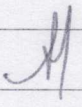
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

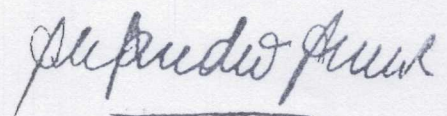
**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Autorizar la prolongación horaria de 24 horas a 30 horas semanales a la Dra. [REDACTED] en el Servicio de Anatomía Patológica del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", con un costo mensual y habitual del 18,19% para cada una.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros (Gerencia de RR.HH. - Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Dirección General Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - Anatomía Patológica). Cumplido Archívese.

PSS/msc.

INTERVINE




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES